

**CONTRATO ADMINISTRATIVO****EXPEDIENTE Nº 165CM.24, lote 1**

En Mérida a fecha de firma electrónica

**REUNIDOS:** D. Antonio Rodríguez Osuna, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mérida asistido del Letrado en funciones de Secretario General del Pleno, D. Carlos Javier Jiménez Redondo, que certifica, y Dña. María del Mar García Blanco, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Francisco López de Ayala 1 - 1 B, de Mérida.

**OBRAN:** El Sr. Alcalde Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en nombre y representación del Ayuntamiento, según establece la Ley de bases del Régimen Local en su artículo 124, 4 a), y Dña. María del Mar García Blanco, en nombre propio y manifestando tener plena capacidad para contratar y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia y reconociéndose mutuamente legal capacidad para obligarse **DICEN:**

**A N T E C E D E N T E S****I.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE**

Mediante Resolución de la Concejala Delegada de Contrataciones de fecha 31 de julio de 2024, se aprueba el expediente y Pliegos para la contratación del servicio de cafetería, peluquería y podología para el Centro de Mayores de la Zona Sur, por procedimiento abierto simplificado sumario.

**II.- PROPOSICIÓN**

En el expediente de contratación obra la proposición presentada por el adjudicatario manifestando que: *"... la oferta para el lote A es de 9917,35 impuestos no incluidos"*.

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

1

Firmado por: MARIA DEL MAR GARCIA BLANCO  
Fecha: 11-10-2024 09:36:30

Firmado por: SEUDÓNIMO - TITULAR DE LA ASESORÍA  
JURÍDICA - AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
Cargo: Letrado/a Asesor/a  
Fecha: 11-10-2024 09:39:33

Firmado por: ANTONIO RODRIGUEZ OSUNA  
Cargo: Alcalde de Mérida  
Fecha: 11-10-2024 09:45:30



### III.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:

Por Acuerdo de la Junta Local de Gobierno de fecha 4 de octubre de 2024, se declara válida la licitación y se adjudica el contrato de Servicio de cafetería, peluquería y podología para el Centro de Mayores de la Zona Sur, en su lote n.º 1, servicio de cafetería, a Dña. María del Mar García Blanco con domicilio en Francisco López de Ayala 1 - 1 B, de Mérida, mediante el pago de un canon anual de 3.305,78 euros más 330,57 euros correspondientes al IVA.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicante y adjudicatario, el presente contrato, lo formalizan en este documento por el que

### PACTAN, CONVIENEN Y OTORGAN

**Primero:** Dña. María del Mar García Blanco, se obliga a ejecutar el contrato, mediante el pago de la cantidad de 6.611,56 euros más IVA.

**Segundo:** El plazo de ejecución del presente contrato será de dos años desde la firma del presente contrato, con posibilidad de un año de prórroga.

**Tercero:** Las condiciones de recepción, entrega o admisión de las prestaciones se realizarán con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por remisión de éste al resto de documentos contractuales, especialmente el Pliego de Prescripciones Técnicas que define los trabajos y, en su caso, en la propuesta que el adjudicatario haya hecho en su oferta técnica. En esa ejecución deberá respetar íntegramente cuanta normativa técnica sea de aplicación en el momento de la ejecución.

**Cuarto:** Dña. María del Mar García Blanco se obliga a respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato teniendo la consideración de encargado de tratamiento, consideración que se extiende a cualquier tercero que trate datos personales por cuenta del contratista.



**Quinto:** Dña. María del Mar García Blanco se obliga de cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.

**Sexto:** Son causas de resolución del contrato las previstas en los artículos 211 y 313 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

**Séptimo:** Dña. María del Mar García Blanco presta su conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cuadro de Características Particulares del contrato, Pliegos de Prescripciones Técnicas, la Oferta Económica y Técnica del adjudicatario y el presente documento de formalización que son documentos contractuales, firmándolos en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

**Octavo:** En caso de discrepancia entre los distintos documentos contractuales no salvable por una interpretación sistemática de los mismos, prevalecerá lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Cuadro de Características Particulares, salvo que se deduzca que se trata de un evidente error de hecho o aritmético o se trate de aspectos del contrato específicamente técnicos, en los que, por razón de la especialidad, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnica.

Y para que conste, los otorgantes se afirman y ratifican en lo expuesto en el presente documento, firmándolo por duplicado y a un solo efecto.

**Por la Corporación**

**El  
adjudicatario**

Ayuntamiento de Mérida

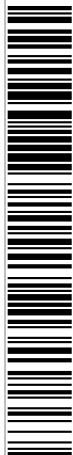
Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

3

Firmado por: MARIA DEL MAR GARCIA BLANCO  
Fecha: 11-10-2024 09:36:30

Firmado por: SEUDÓNIMO - TITULAR DE LA ASESORÍA  
JURIDICA - AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
Cargo: Letrado/a Asesor/a  
Fecha: 11-10-2024 09:39:33

Firmado por: ANTONIO RODRIGUEZ OSUNA  
Cargo: Alcalde de Mérida  
Fecha: 11-10-2024 09:45:30



Código de verificación : dca2c7e298e48921



## El letrado en funciones de Secretario General del Pleno



Código de verificación : dca2c7e298e48921

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=dca2c7e298e48921>

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
924 380 106 - contratacion@merida.es - [www.merida.es](http://www.merida.es)

4

**Firmado por:** MARIA DEL MAR GARCIA BLANCO  
**Fecha:** 11-10-2024 09:36:30

**Firmado por:** SEUDÓNIMO - TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA - AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
**Cargo:** Letrado/a Asesor/a  
**Fecha:** 11-10-2024 09:39:33

**Firmado por:** ANTONIO RODRIGUEZ OSUNA  
**Cargo:** Alcalde de Mérida  
**Fecha:** 11-10-2024 09:45:30